



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

EJECUCIÓN

PLAN NACIONAL DE
REASENTAMIENTO

2025

PLAN NACIONAL DE REASENTAMIENTO 2025

El Plan Nacional de Reasentamiento para 2025 fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 23 de diciembre. Recoge el objetivo de reasentamiento en España de **1.200** personas refugiadas a lo largo del año, un compromiso del Gobierno de España con este programa que busca dar respuesta a las prioridades globales de reasentamiento identificadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Plan se inicia con la facilitación de expedientes tras las distintas operaciones del ACNUR sobre el terreno en los países de primer asilo. Una vez analizados estos expedientes, la DGAHSAPI organiza y lleva a cabo distintas misiones de selección de las personas refugiadas que serán finalmente reasentadas en España. Todo ello en estrecha colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y la Oficina de Asilo y Refugio (OAR).



PNR 2025

El Plan Nacional de Reasentamiento 2025 se ha desarrollado sobre dos ejes prioritarios de protección internacional: personas refugiadas de origen sirio desplazadas en Líbano y personas refugiadas de origen nicaragüense procedentes de Costa Rica.

El proceso ha requerido un total de **22 traslados** en vuelos regulares y chárteres con llegada al aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

LÍBANO

**364 personas
refugiadas**
de origen sirio
desplazadas en
Beirut (Líbano)

COSTA RICA

**453 personas
refugiadas**
de origen
nicaragüense
trasladadas desde
Costa Rica

817

**personas
beneficiarias de
protección
internacional**
han sido
acogidas en
nuestro país en
2025

La **Secretaría de Estado de Migraciones** es la responsable de coordinar la recepción de las personas reasentadas en el aeropuerto y la posterior derivación a los recursos de acogida del Sistema Nacional de Acogida, gestionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta derivación tiene como objetivo principal garantizar la acogida de las familias, así como fomentar la integración a través de un itinerario de preparación para la autonomía del colectivo de reasentados.

El Plan Nacional de Reasentamiento está apoyado por la cofinanciación a través de Fondos Europeos.

PNR 2025

En los dispositivos de recepción de las personas refugiadas en el aeropuerto han intervenido hasta 25 organismos, instituciones y entidades, entre ellos se encuentran AENA, Policía de Fronteras (CEFRONT), Policía Científica, Guardia Civil, Cruz Roja y entidades colaboradoras del Sistema de Acogida y Protección Internacional como CEAR, CEPAIM, CRE, ACCEM o APIP-ACAM.

SISTEMA DE ACOGIDA

Las personas reasentadas son derivadas como beneficiarias de protección internacional al **Sistema de Acogida gestionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**. La derivación a las plazas del Sistema de Acogida tiene como objetivo principal garantizar la acogida de las familias, así como fomentar la integración a través de un itinerario de preparación para la autonomía del colectivo de reasentados.

El proceso de asignación de plazas dentro del Sistema de Acogida se realiza en todo momento, teniendo en cuenta las características individuales de las personas reasentadas, los vínculos y las vulnerabilidades detectadas en cada uno de los casos

PNR 2025

Entre los años 2023 y 2025, el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones** ha gestionado, además, la **Vía Complementaria de Movilidad Laboral** por la que se autoriza la llegada a España de personas refugiadas, de manera adicional al reasentamiento, a través de oportunidades de empleo en la sociedad de acogida.

VÍA COMPLEMENTARIA

La Vía Complementaria de Movilidad abrió la posibilidad de implementar cuotas adicionales a las de los programas de reasentamiento y constituyó una nueva apuesta por los mecanismos de movilidad ordenada y segura, la protección de personas refugiadas y la solidaridad internacional.

A través de la Vía Complementaria se autoriza la llegada de personas refugiadas, preferentemente de América Central y del Sur, vinculadas a una oferta de empleo por parte de una empresa en España.

A lo largo del año 2025 han llegado a España por esta vía 12 familias (44 personas), en el 2023 lo hicieron 72 personas y 110 en 2024.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

EJECUCIÓN

**PLAN NACIONAL DE
REASENTAMIENTO**

2025